



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS BAÑOS DEL INCA

Gestionando progreso.....!

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 071-2023-MDBI-GM

Los Baños de Inca, 05 de mayo del año 2023.

VISTO;

La Resolución de Gerencia Municipal N° 066-2026-MDBI-GM, de fecha 27 de abril del 2023 y la CARTA N° 006-2023-CSC/JCGD, del 05 de abril del 2023 y;

CONSIDERANDO;

Que, de conformidad con el artículo 194° de la Constitución Política del Perú de 1993, artículo modificado por el artículo único de la Ley N° 30305, se establece que "Las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.", y en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, de la Ley Orgánica de Municipalidades, se establece que "Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico".

Que, mediante Resolución de RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 066-2026-MDBI-GM, de fecha 27 de abril del 2023, en la parte del título donde se consigna el correlativo de las resoluciones emitidas por esta gerencia, correspondiente al año en curso dice:

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 066-2026-MDBI-GM

Que, de conformidad con el artículo 212° numeral 1., del Texto Único Ordenado de la Ley 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, establece que procede la rectificación de errores; Los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión.

Que, de la revisión de la Resolución de Gerencia Municipal N° 066-2026-MDBI-GM, de fecha 27 de abril del 2023, se advirtió un error aritmético en la parte numérica del título de la resolución referente al año; siendo lo correcto de la siguiente manera:

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 066-2023-MDBI-GM

Que, por los fundamentos expuestos, y en uso de las atribuciones conferidas en virtud de la Resolución de Alcaldía N°154-2020-MDBI/A, de fecha 09 de setiembre del año 2020.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RECTIFICAR el error aritmético incurrido de manera involuntaria en la Resolución de Gerencia Municipal N° 066-2026-MDBI-GM, de fecha 27 de abril del 2023, de acuerdo al siguiente detalle:





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS BAÑOS DEL INCA

Gestionando progreso.....!

DONDE DICE:

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 066-2026-MDBI-GM

DEBE DECIR:

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 066-2023-MDBI-GM

ARTÍCULO SEGUNDO: DEJAR SUBSISTENTES, los demás extremos de la Resolución de Gerencia Municipal N° 066-2026-MDBI-GM, de fecha 26 de abril del 2023.

ARTÍCULO TERCERO: SE DISPONE, devolver en su totalidad los archivos físicos contenidos de la CARTA N°006-2023-CSC/JCGD, del 05 de abril del 2023, presentada por el Consorcio Saneamiento Cajamarca, documentación física que consiste en una totalidad de 63,304 (sesenta y tres mil trescientos cuatro) folios más 02 (dos) juegos en copias más (01) un USB.

ARTÍCULO CUARTO: REALIZAR la Notificación Notarial de la presente resolución al CONSORCIO SANEAMIENTO CAJAMARCA; asimismo, dar cumplimiento al Artículo Tercero de la presente resolución.

ARTÍCULO QUINTO: ENCARGAR a la Oficina de Comunicaciones la publicación de la presente resolución en la página web institucional.

REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE LOS BAÑOS DEL INCA
Ing. Fernando Blas Diaz
GERENTE MUNICIPAL



C.c.
SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA
OFICINA DE COMUNICACIONES
SECRETARÍA GENERAL
ALCALDÍA
ARCHIVO
PERSONAL